



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/1996/L.7
1º de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del período de sesiones
de organización de 1996
2 y 3 de mayo de 1996
Tema 8 del programa

ELECCIONES, DESIGNACIONES Y CONFIRMACIONES

Designación de 10 miembros del Consejo Mundial de la Alimentación

Nota del Secretario General

1. El Consejo Mundial de la Alimentación tiene 36 miembros. De conformidad con el párrafo 8 de la resolución 3348 (XXIX) de la Asamblea General, el Consejo ha de designar a 10 miembros del Consejo Mundial de la Alimentación para que la Asamblea General los elija en su quincuagésimo primer período de sesiones a fin de llenar las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 1996 al expirar el mandato de los miembros siguientes: Bangladesh, Brasil, China, Estados Unidos de América, Liberia, Malawi, México, Pakistán, Sudán y Turquía. La duración del mandato es de tres años, a partir del 1º de enero de 1997.

2. Teniendo en cuenta la distribución de puestos en el Consejo Mundial de la Alimentación sobre la que la Asamblea General adoptó una decisión, las vacantes se llenarán de la manera siguiente:

- a) Tres puestos para el Grupo de Estados de África;
- b) Tres puestos para el Grupo de Estados de Asia;
- c) Dos puestos para el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe;
- d) Dos puestos para el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

3. Además, el Consejo habrá de designar a tres miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados cuya elección fue aplazada por la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, a dos miembros del Grupo de

Estados de Europa Occidental y otros Estados cuya elección fue aplazada por la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones y a un miembro del Grupo de Estados de Europa Oriental y un miembro del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados cuya elección fue aplazada por la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

4. En el anexo que figura a continuación se señala la composición del Consejo Mundial de la Alimentación en 1996.

Anexo

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN

(36 miembros, que ejercen sus funciones por un período de tres años)

Composición en 1996

Nueve miembros del Grupo de Estados de África

Angola (1997), Argelia (1998), Kenya (1997), Liberia* (1996), Malawi* (1996), Malí (1998), Sudán* (1996), Togo (1998), Uganda (1997)

Ocho miembros del Grupo de Estados de Asia

Bangladesh* (1996), China* (1996), India (1998), Indonesia (1997), Irán (República Islámica del) (1998), Islas Marshall (1997), Japón (1998), Pakistán* (1996)

Cuatro miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental (un puesto permanece vacante)

Albania (1997), Federación de Rusia (1997), Hungría (1998)

Siete miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (dos puestos permanecen vacantes)

Brasil* (1996), Colombia (1997), Honduras (1997), México* (1996), República Dominicana (1997)

Ocho miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados (seis puestos permanecen vacantes)

Estados Unidos de América* (1996), Turquía* (1996)

* Miembro saliente.